

CPR-CS-virtual -2020
Bogota, D.C. 30 de junio de 2021

Honorable Senador (a)
Fabio Raul Amin Saleme
Esperanza Andrade Serrano
Roy Leonardo Barreras Montealegre
Armando Benedetti Villaneda
Maria Fernanda Cabal Molina
Julian Gallo Cubillos
Juan Carlos Garcia Gomez
Carlos Eduardo Guevara Villabon
Rodrigo Lara Bonilla
Alexander Lopez Maya
Angelica Lisbeth Lozano Correa
Ivan Leonidas Name Vasquez
Temistocles Ortega Narvaez
Eduardo Emilio Pacheco Cuello
Gustavo Petro Urrego
Miguel Angel Pinto Hernandez
Roosvelt Rodriguez Rengifo
Soledad Tamayo Tamayo
Santiago Valencia Gonzalez
Paloma Susana Valencia Laserna
German Varon Cotrino
Luis Fernando Velasco Chaves
Ciudad.

Apreciado Senador (a):

De conformidad con la Ley 1828 de 2017, me permito hacerle llegar el Informe de la Actividad Legislativa desarrollada por su Señoría, en la Comisión Primera del Senado, durante la Legislatura 2020-2021, el cual contiene:

- Proyectos, radicados en la Comisión Primera, en los cuales fue designado ponente.
- Cuadro de proposiciones radicadas, en relación con; Debates de Control Político, Foros y Audiencias Públicas.
- Proposiciones Presentadas respecto a proyectos.
- Cuadro de Actas, Foros y Audiencias Públicas con sus respectivas gacetas del Congreso, a la fecha.

Cordialmente,



Guillermo Leon Giraldo Gil
Secretario General
Comision Primera
H. Senado



INFORME INDIVIDUAL CUATRIENIO 2018-2022
LEGISLATURA 2020-2021



H.S. ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA

PROYECTOS DE SU AUTORÍA			
		Aprobados	Archivados
Actos Legislativos	04	02	03
Proyectos de Ley	10	03	07
Total	14	05	10

1. Proyecto de Acto Legislativo No. 13 de 2020 Senado - 477 de 2020 Cámara "Por medio del cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole la categoría de Distrito Turístico, Cultural e Histórico al Municipio de Puerto Colombia en el Departamento del Atlántico".

Fecha de Radicación: 24 de Julio de 2020

Autores:

HH.RR: Martha Villalba Hoodwalker, Armando Zabarain D'arce, Astrid Sanchez Montes, Modesto Aguilera Vides, Cesar Lorduy Maldonado, Karina Rojano Palacio, Sara Elena Piedrahita, Teresa de J Enriquez Rosero, Monica Valencia Montaña, Monica Raigoza Morales, Norma Hurtado Sanchez, Milene Jaraba Diaz. - **HH.SS:** Armando Benedetti Villaneda, Efraín José Cepeda Sarabia, Mauricio Gomez Amín.

Ponente

Primer Debate:

Senado: H.S: Armando Benedetti Villaneda.

Ponente

Segundo Debate:

Senado: H.S: Armando Benedetti Villaneda.

Publicación

Senado		Cámara	
Proyecto Original:	Gaceta N° 580/2020	Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 1463/2020
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 937/2020		
Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° 1258/2020		
Aprobado Comisión I:	28-October-2020		
Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° 1258/2020		
Aprobado Plenaria:	18-Noviembre-2020		

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N° 1432/2020	
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO		
Actas	Fecha	Gaceta del Congreso
No. 23	23-Octubre-2020	59/2021
No. 24	28-Octubre-2020	1524/2020

ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTICULO 375 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.



2. Proyecto de Acto Legislativo No. 16 de 2020 Senado. “Por medio del cual se modifican los artículos 40, 171, 172, 176 y 177 de la Constitución Política con el fin de incentivar la participación política”.

Fecha de Radicación: 28 de Julio de 2020

Autores: **HH.SS:** Angélica Lozano Correa, Luis Fernando Velasco Chaves, Antonio Sanguino Paez, Temístocles Ortega Narvaez, Iván Marulanda Gomez, Armando Benedetti Villaneda, Juan Luis Castro Cordoba, Andrés Felipe García Zuccardi, Guillermo García Realpe, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, José David Name, Jorge Eliecer Guevara. - **HH.RR:** Julian Peinado, Wilmer Leal, Sandra Ortiz, Harry Gonzalez, Catherine Miranda Peña.

Ponente **Primer Debate:**

Senado: HH.SS: Luis Fernando Velasco Chaves, Angélica Lozano Correa (Coordinadores), Temístocles Ortega Narvaez, Esperanza Andrade de Osso, María Fernanda Cabal Molina, Armando Benedetti Villaneda, Alexander López Maya, Carlos Guevara Villabon, Eduardo Pacheco Cuello, Julian Gallo Cubillos, Gustavo Petro Urrego.

Ponente **Segundo Debate:**

Senado: H.S:

Publicación

	<u>Senado</u>	<u>Cámara</u>
Proyecto Original:	Gaceta N° 580/2020	
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 910/2020	

ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTICULO 375 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.



3. Proyecto de Acto Legislativo No. 21 de 2020 Senado. **“Proyecto de Acto Legislativo que modifica el artículo 48 de la Constitución Política adicionado por el Acto Legislativo 01 de 2005”.**

Fecha de Radicación: 08 de Septiembre de 2020

Autores: **HH.SS:** Angélica Lozano Correa, Antonio Eresmid Sanguino Paez, Victoria Simanca Herrera, Jorge Londoño Ulloa, Armando Benedetti Villaneda, Criselda Lobo Silva, Julian Gallo Cubillos. - **HH.RR:** Fabián Diaz Plata, León Freddy Muñoz, Wilmer Leal, Catalina Ortiz Lalinde, Juanita Goebertus Estrada, Luciano Grisales Londoño, José Luis Correa Lopez, Angela Maria Robledo, Mauricio Toro Orjuela.

Ponente **Primer Debate:**

Senado: H.S: Angélica Lozano Correa.

Publicación

	<u>Senado</u>	<u>Cámara</u>
Proyecto Original:	Gaceta N° 931/2020	
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 1090/2020	

ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTICULO 375 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.



4. Proyecto de Acto Legislativo No. 38 de 2021 Senado – 521 de 2021 Cámara. “Por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole la categoría de Distrito turístico, cultural e histórico al Municipio de Puerto Colombia en el Departamento del Atlántico”.

Fecha de Radicación: 10 de Marzo de 2021

Autores: HH:RR: Martha Patricia Villalba Hodwalker, Cesar Lorduy Maldonado, Alfredo Deluque Zuleta, Armando Zabarain de Arce, Astrid Sanchez Montes de Oca, Enrique Aguilera Vides, Oscar Sanchez Leon, Karina Rojano Palacio, Sara Piedrahita Lyons, Teresa de Jesus Enrique Rosero, Monica Valencia Montaña, Monica Raigoza Morales, Norma Hurtado Sanchez, Milene Jarava Diaz. – HH:SS: Armando Benedetti Villaneda, Efraín José Cepeda Sarabia, Mauricio Gomez Amín.

Ponente **Primer Debate:**
Senado: H.S: Armando Benedetti Villaneda.

Ponente **Segundo Debate:**
Senado: H.S: Armando Benedetti Villaneda.

Publicación

<u>Senado</u>		<u>Cámara</u>	
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 533/2021	Proyecto Original:	Gaceta N° 117/2021
Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° 618/2021	Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 211/2021
Aprobado Comisión I:	08-Junio-2021	Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° 296/2021
Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° 618/2021	Aprobado Comisión I:	07-Abril-2021
Aprobado Plenaria:	17-Junio-2021	Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° 296/2021
Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N°	Aprobado Plenaria:	27-Abril-2021
Informe Conciliacion	Gaceta N° 683/2021	Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N° 425/2021
Aprobado Plenaria:	18-Junio-2021	Informe Conciliacion	Gaceta N° 682/2021
		Aprobado Plenaria:	18-Junio-2021
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO			
Actas	Fecha	Gaceta del Congreso	
No. 14 Conjunta	03-Junio-2021		
No. 50	08-Junio-2021		

ESTADO DEL PROYECTO: PASA A SEGUNDA VUELTA.



5. Proyecto de Ley No. 69 de 2020 Senado. “Por medio de la cual se reglamenta la reproducción humana asistida, la procreación con asistencia científica y se dictan otras disposiciones”.

Fecha de Radicación: 20 de Julio de 2020

Autores: H.S: Armando Benedetti Villaneda.

Ponente Primer Debate:

Senado: H.S: Armando Benedetti Villaneda.

Publicación

	<u>Senado</u>	<u>Cámara</u>
Proyecto Original:	Gaceta N° 598/2020	
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 970/2020	

ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME EL ARTICULO 153 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.



6. Proyecto de Ley No. 70 de 2020 Senado. “Por la cual se reglamentan las prácticas de la eutanasia y la asistencia al suicidio en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Fecha de Radicación: 20 de Julio de 2020

Autores: H.S: Armando Benedetti Villaneda.

Ponente Primer Debate:

Senado: H.S: Armando Benedetti Villaneda.

Publicación

	<u>Senado</u>	<u>Cámara</u>
Proyecto Original:	Gaceta N° 598/2020	
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 851/2020	

ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME EL ARTICULO 153 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. (Pendiente Concepto de Consejo Superior de Política Criminal).



7. Proyecto de Ley No. 171 de 2020 Senado. “**Por la cual se crea el sistema especial para la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación y nutrición adecuadas, se modifica la comisión intersectorial de seguridad alimentaria y nutricional y se dictan otras disposiciones**”.

Fecha de Radicación: 28 de Julio de 2020

Autores: **HH.SS:** Armando Benedetti Villaneda, Juan Luis Castro Cordoba, Rodrigo Lara Restrepo, Fabio Amín Saleme, Feliciano Valencia Medina, Antonio Sanguino Paez, Victoria Sandino Simanca, Jesus Alberto Castilla Salazar, Iván Cepeda Castro, Pablo Catatumbo Torres, Alexander Lopez Maya, Gustavo Bolívar Moreno, José Aulo Polo Narvaez, Iván Marulanda Gomez, Wilson Neber Arias Castillo. - **HH.RR:** Julian Peinado Ramirez, Omar Restrepo Correa, Fabian Diaz Plata, León Fredy Muñoz Lopera, Juanita Goebertus Estrada, Jezmi Barraza Arraut, María José Pizarro, Mauricio Toro Orjuela, Angela Robledo, Jairo Reinaldo Cala, Angela María Gaitan, Cesar Ortiz Zorro, Teresa Enriquez Rosero, Luciano Grisales, Abel David Jaramillo, Elizabeth Jaypang Diaz.

Ponente **Primer Debate:**

Senado: HH.SS: Armando Benedetti Villaneda (Coordinador), Fabio Amín Saleme, Rodrigo Lara Restrepo, Alexander Lopez Maya, Eduardo Enriquez Maya, Angélica Lozano Correa, María Fernanda Cabal Molina, Eduardo Pacheco Cuello, Gustavo Petro Urrego, Julián Gallo Cubillos.

Publicación

	<u>Senado</u>	<u>Cámara</u>
Proyecto Original:	Gaceta N° 616/2020	
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 964/2020	

ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME EL ARTICULO 162 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.



8. Proyecto de Ley No. 186 de 2020 Senado. “Por medio de la cual se adoptan medidas que buscan prevenir y enfrentar actividades de lavado de activos en territorio Colombiano por parte de miembros del régimen Venezolano y se dictan otras disposiciones”.

Fecha de Radicación: 31 de Julio de 2020

Autores: HH.SS: Rodrigo Lara Restrepo, Alvaro Uribe Velez, Richard Aguilar Villa, Armando Benedetti Villaneda.

Ponente Primer Debate:

Senado: H.S: Rodrigo Lara Restrepo.

Ponente Segundo Debate:

Senado: H.S: Rodrigo Lara Restrepo.

Publicación

<u>Senado</u>		<u>Cámara</u>	
Proyecto Original:	Gaceta N° 660/2020	Ponencia 1er Debate:	Gaceta N°
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 1101/2020	Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N°
Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° 353/2021	Aprobado Comisión I:	
Aprobado Comisión I:	21-Abril-2021	Ponencia 2do Debate:	Gaceta N°
Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° 353/2021	Aprobado Plenaria:	
Aprobado Plenaria:		Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N°
Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N°		
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO			
Actas		Fecha	
Gaceta del Congreso			
No. 41		20-Abril-2021	
No. 42		21-Abril-2021	

ESTADO DEL PROYECTO: CON PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE. (Pendiente Concepto de Consejo Superior de Política Criminal).



9. Proyecto de Ley No. 188 de 2020 Senado. “Por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, de adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones”.

Fecha de Radicación: 31 de Julio de 2020

Autores: HH.SS: Rodrigo Lara Restrepo, Armando Benedetti Villaneda.

Ponente Primer Debate:

Senado: H.S: Armando Benedetti Villaneda.

Publicación

	<u>Senado</u>	<u>Cámara</u>
Proyecto Original:	Gaceta N° 660/2020	
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 937/2020	

ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME EL ARTICULO 162 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.



10. Proyecto de Ley No. 189 de 2020 Senado. **“Por medio del cual se establece un marco de regulación y control del cannabis de uso adulto, con el fin de proteger a la población Colombiana de los riesgos de salud pública y de seguridad asociados al vínculo con el comercio ilegal de sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones”.**

Fecha de Radicación: 03 de Agosto de 2020

Autores: **HH.SS:** Gustavo Bolívar Moreno, Temistocles Ortega Narvaez, Antonio Sanguino Paez, Feliciano Valencia Medina, Luis Fernando Velasco Chaves, Ivan Marulanda Gomez, Armando Benedetti Villaneda, Roy Barreras Montealegre, Aida Yolanda Avella Esquivel, Gustavo Petro Urrego, Ivan Cepeda Castro, Julian Gallo Cubillos, Alexander Lopez Maya, Andrés García Zuccardi, Wilson Neber Arias, Jorge Londoño Ulloa, Guillermo Garcia Realpe, Alberto Castilla Salazar, Juan Luis Castro Córdoba, Pablo Catatumbo Torres, Griselda Lobo Silva, Sandra Liliana Ortiz Nova, Victoria Sandino Simanca. - **HH.RR:** Angela María Robledo, María José Pizarro, Juanita Goebertus Estrada, David Racero Mayorca, Katherine Miranda Peña, Mauricio Toro Orjuela, Jairo Cala Suarez, Wilmer Leal Perez, Carlos Carreño Marin, Luis Alberto Alban, Abel David Jaramillo

Ponente **Primer Debate:**

Senado: H.S: Luis Fernando Velasco Chaves.

Ponente **Segundo Debate:**

Senado: H.S: Luis Fernando Velasco Chaves.

Publicación

<u>Senado</u>		<u>Cámara</u>	
Proyecto Original:	Gaceta N° 639/2020	Ponencia 1er Debate:	Gaceta N°
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 970/2020	Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N°
Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° 304/2021	Aprobado Comisión I:	
Aprobado Comisión I:	25-Noviembre-2020	Ponencia 2do Debate:	Gaceta N°
Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° 304/2021	Aprobado Plenaria:	
Aprobado Plenaria:		Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N°
Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N°		
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO			
Actas	Fecha	Gaceta del Congreso	
No. 27	24-Noviembre-2020	99/2021	
No. 28	25-Noviembre-2020	110/2021	

ESTADO DEL PROYECTO: CON PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE.



11. Proyecto de Ley No. 209 de 2020 Senado. "Por medio de la cual se regula la divulgación de encuestas y estudios electorales en aras de garantizar su calidad y confiabilidad y se dictan otras disposiciones".

Fecha de Radicación: 13 de Agosto de 2020

Autores: H.S: Armando Benedetti Villaneda.

Ponente Primer Debate:

Senado: H.S: Rodrigo Lara Restrepo.

Publicación

	<u>Senado</u>	<u>Cámara</u>
Proyecto Original:	Gaceta N° 744/2020	
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 1044/2020	

ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME EL ARTICULO 153 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA (Acumulado con el PL 211 de 2020 Senado).



12. Proyecto de Ley No. 236 de 2020 Senado. “Por medio del cual se establece el marco regulatorio de la hoja de coca y sus derivados y se dictan otras disposiciones”.

Fecha de Radicación: 25 de Agosto de 2020

Autores: **HH.SS:** Iván Marulanda Gómez, Feliciano Valencia Medina, Angélica Lozano Correa, Gustavo Bolívar Moreno, Antonio Eresmid Sanguino Paez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Pablo Catatumbo Torres, Criselda Lobo Silva, José Aulo Polo Narvaez, Guillermo García Realpe, Iván Cepeda Castro, Temístocles Ortega Narváez, Aida Yolanda Avella Esquivel, Luis Fernando Velasco Chaves, Armando Benedetti Villaneda, Wilson Neber Arias Castillo. - **HH.RR:** Mauricio Toro Orjuela, Carlos Carreño Marín, Abel David Jaramillo, Angela María Robledo Gomez, Omar de Jesus Restrepo, Catalina Ortiz Lalinde.

Ponente **Primer Debate:**

Senado: HH.SS: Luis Fernando Velasco Chaves, Armando Benedetti Villaneda (Coordinadores), Iván Name Vasquez, Temístocles Ortega Narvaez, Juan Carlos García Gomez, Gustavo Petro Urrego, Alexander Lopez Maya, Eduardo Pacheco Cuello, Julian Gallo Cubillos.

Ponente **Segundo Debate:**

Senado: HH.SS: Luis Fernando Velasco Chaves, Armando Benedetti Villaneda (Coordinadores), Iván Name Vasquez, Temístocles Ortega Narvaez, Juan Carlos García Gomez, Gustavo Petro Urrego, Alexander Lopez Maya, Julian Gallo Cubillos.

Publicación

<u>Senado</u>		<u>Cámara</u>	
Proyecto Original:	Gaceta N° 806/2020	Ponencia 1er Debate:	Gaceta N°
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 1383/2020	Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N°
Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° 456/2021	Aprobado Comisión I:	
Aprobado Comisión I:	20-Abril-2021	Ponencia 2do Debate:	Gaceta N°
Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° 456/2021	Aprobado Plenaria:	
Aprobado Plenaria:		Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N°
Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N°		
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO			
Actas	Fecha	Gaceta del Congreso	
No. 39	08-Abril-2021	457/2021	
No. 40	14-Abril-2021	431/2021	
No. 41	20-Abril-2021		
OTRAS PUBLICACIONES DE INTERES			
Item	Fecha	Gaceta	
Audiencia Pública	23-October-2020	181/2021	

ESTADO DEL PROYECTO: CON PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE.



13. Proyecto de Ley No. 432 de 2021 Senado. “Por medio de la cual se otorga el reconocimiento jurídico diferencial a los niños, a las niñas y a los adolescentes en situación de desplazamiento forzado en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Fecha de Radicación: 09 de Abril de 2021

Autores: HH.SS: Guillermo Garcia Realpe, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Richard Alfonso Aguilar Villa, Rodrigo Lara Restrepo, Andrés Cristo Bustos, Sandra Liliana Ortiz Nova, Luis Fernando Velasco Chaves, Temistocles Ortega Narvaez, Roy Barreras Montealegre, Armando Benedetti Villaneda, Antonio Sanguino Paez, Feliciano Valencia Medina, Aida Yolanda Avella Esquivel.

Ponente Primer Debate:

Senado: H.S: Rodrigo Lara Restrepo.

Publicación

	Senado	Cámara
Proyecto Original:	Gaceta N° 281/2021	

ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME EL ARTICULO 162 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.



14. Proyecto de Ley Estatutaria No. 442 de 2021 Senado – 326 de 2020 Cámara. “Por medio de la cual se crea el Banco Nacional de datos genéticos vinculados a la Comisión de delitos violentos de alto impacto”.

Fecha de Radicación: 06 de Agosto de 2020

Autores: **HH.RR:** Martha Patricia Villalba Hodwalker, Sara Elena Piedrahita Lyons, Norma Hurtado Sanchez, Monica Maria Raigoza Morales, Teresa de Jesus Enriquez Rosero, Astrid Sanchez Montes de Occa, Milene Jarava Diaz, Monica Liliana Valencia, Jose Eliecer Salazar Lopez, Alonso Jose del Rio Cabarcas, Oscar Tulio Lizcano Arango, Faber Alberto Muñoz Ceron, John Jairo Cardenas Moran, Jorge Enrique Burgos Lugo, Christian Jose Moreno Villamizar, Harold Augusto Valencia Infante, Jose Edilberto Caicedo Sastoque, Anatolio Hernandez, Alfredo Deluque Zuleta, Hernando Guida Ponce, Jaime Armando Yepes Martinez, Wilmer Ramiro Carrillo, Elbert Diaz Lozano, John Jairo Hoyos Garcia, Erasmo Zuleta Bechara. – **HH.SS:** Armando Benedetti Villaneda, Juan Felipe Lemos Uribe, Maritza Martinez Aristizabal.

Ponente

Primer Debate:

Senado: H.S: Armando Benedetti Villaneda.

Publicación

<u>Senado</u>		<u>Cámara</u>	
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N°	Proyecto Original:	Gaceta N° 818/2020
Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N°	Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 1197/2020
Aprobado Comisión I:		Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° 1497/2020
Ponencia 2do Debate:	Gaceta N°	Aprobado Comisión I:	25-Noviembre-2020
		Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° 1497/2020
		Aprobado Plenaria:	24-Marzo-2021
		Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N°

ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME EL ARTICULO 153 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.



TPROYECTOS ASIGNADOS			
		Aprobados	Archivados
Actos Legislativos	04	02	03
Proyectos de Ley	13	05	08
Total	17	07	11

1. Proyecto de Acto Legislativo No. 09 de 2020 Senado. “Por medio del cual se modifica el salario de los Congresistas y se dictan otras disposiciones”.

Fecha de Radicación: 22 de Julio de 2020

Autores: **HH.SS:** Gustavo Bolívar Moreno, Iván Cepeda Castro, Alexander Lopez Maya, Gustavo Petro Urrego, Aida Avella Esquivel, Victoria Sandino Simanca, Julian Gallo Cubillos, Feliciano Valencia Medina, Israel Zuñiga Iriarte, Jesus Alberto Castilla Salazar, Pablo Catatumbo Torres, Luis Alberto Albán Urbano, Criselda Lobo Silva. - **HH.RR:** David Racero, León Fredy Muñoz, Abel David Jaramillo, Omar Restrepo, Carlos Carreño, Angela María Robledo, Jairo Reinaldo Cala.

Ponente **Primer Debate:**
Senado: HH.SS: Gustavo Petro Urrego, Juan Carlos García Gómez (Coordinadores), Eduardo Enriquez Maya, Armando Benedetti Villaneda, Fabio Amín Saleme, Rodrigo Lara Restrepo, Paloma Valencia Laserna, Eduardo Pacheco Cuello, Alexander Lopez Maya, Julian Gallo Cubillos, Carlos Guevara Villabon.

Publicación

<u>Senado</u>		<u>Cámara</u>
Proyecto Original:	Gaceta N° 579/2020	
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 969/2020	

ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTICULO 375 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.



2. Proyecto de Acto Legislativo No. 13 de 2020 Senado - 477 de 2020 Cámara "Por medio del cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole la categoría de Distrito Turístico, Cultural e Histórico al Municipio de Puerto Colombia en el Departamento del Atlántico".

Fecha de Radicación: 24 de Julio de 2020

Autores: HH.RR: Martha Villalba Hoodwalker, Armando Zabarain D´arce, Astrid Sanchez Montes, Modesto Aguilera Vides, Cesar Lorduy Maldonado, Karina Rojano Palacio, Sara Elena Piedrahita, Teresa de J Enriquez Rosero, Monica Valencia Montaña, Monica Raigoza Morales, Norma Hurtado Sanchez, Milene Jaraba Diaz. - HH.SS: Armando Benedetti Villaneda, Efraín José Cepeda Sarabia, Mauricio Gomez Amín.

Ponente **Primer Debate:**
Senado: H.S: Armando Benedetti Villaneda.

Ponente **Segundo Debate:**
Senado: H.S: Armando Benedetti Villaneda.

Publicación

<u>Senado</u>		<u>Cámara</u>
Proyecto Original:	Gaceta N° 580/2020	Ponencia 1er Debate: Gaceta N° 1463/2020
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 937/2020	
Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° 1258/2020	
Aprobado Comisión I: 28-October-2020		
Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° 1258/2020	
Aprobado Plenaria: 18-Noviembre-2020		
Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N° 1432/2020	
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO		
Actas	Fecha	Gaceta del Congreso
No. 23	23-October-2020	59/2021
No. 24	28-October-2020	1524/2020

ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTICULO 375 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.



3. Proyecto de Acto Legislativo No. 16 de 2020 Senado. **“Por medio del cual se modifican los artículos 40, 171, 172, 176 y 177 de la Constitución Política con el fin de incentivar la participación política”.**

Fecha de Radicación: 28 de Julio de 2020

Autores: **HH.SS:** Angélica Lozano Correa, Luis Fernando Velasco Chaves, Antonio Sanguino Paez, Temístocles Ortega Narvaez, Iván Marulanda Gomez, Armando Benedetti Villaneda, Juan Luis Castro Cordoba, Andrés Felipe García Zuccardi, Guillermo García Realpe, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, José David Name, Jorge Eliecer Guevara. - **HH.RR:** Julian Peinado, Wilmer Leal, Sandra Ortiz, Harry Gonzalez, Catherine Miranda Peña.

Ponente **Primer Debate:**

Senado: HH.SS: Luis Fernando Velasco Chaves, Angélica Lozano Correa (Coordinadores), Temístocles Ortega Narvaez, Esperanza Andrade de Osso, María Fernanda Cabal Molina, Armando Benedetti Villaneda, Alexander López Maya, Carlos Guevara Villabon, Eduardo Pacheco Cuello, Julian Gallo Cubillos, Gustavo Petro Urrego.

Ponente **Segundo Debate:**

Senado: H.S:

Publicación

	<u>Senado</u>	<u>Cámara</u>
Proyecto Original:	Gaceta N° 580/2020	
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 910/2020	

ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTICULO 375 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.



4. Proyecto de Acto Legislativo No. 38 de 2021 Senado - 521 de 2021 Cámara. "Por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole la categoría de Distrito turístico, cultural e histórico al Municipio de Puerto Colombia en el Departamento del Atlántico".

Fecha de Radicación: 10 de Marzo de 2021

Autores: HH:RR: Martha Patricia Villalba Hodwalker, Cesar Lorduy Maldonado, Alfredo Deluque Zuleta, Armando Zabarain de Arce, Astrid Sanchez Montes de Oca, Enrique Aguilera Vides, Oscar Sanchez Leon, Karina Rojano Palacio, Sara Piedrahita Lyons, Teresa de Jesus Enrique Rosero, Monica Valencia Montaña, Monica Raigoza Morales, Norma Hurtado Sanchez, Milene Jarava Diaz. - HH.SS: Armando Benedetti Villaneda, Efraín José Cepeda Sarabia, Mauricio Gomez Amín.

Ponente **Primer Debate:**
Senado: H.S: Armando Benedetti Villaneda.

Ponente **Segundo Debate:**
Senado: H.S: Armando Benedetti Villaneda.

Publicación

<u>Senado</u>		<u>Cámara</u>	
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 533/2021	Proyecto Original:	Gaceta N° 117/2021
Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° 618/2021	Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 211/2021
Aprobado Comisión I:	08-Junio-2021	Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° 296/2021
Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° 618/2021	Aprobado Comisión I:	07-Abril-2021
Aprobado Plenaria:	17-Junio-2021	Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° 296/2021
Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N°	Aprobado Plenaria:	27-Abril-2021
Informe Conciliacion	Gaceta N° 683/2021	Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N° 425/2021
Aprobado Plenaria:	18-Junio-2021	Informe Conciliacion	Gaceta N° 682/2021
		Aprobado Plenaria:	18-Junio-2021
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO			
Actas		Fecha	
No. 14 Conjunta		03-Junio-2021	
No. 50		08-Junio-2021	
		Gaceta del Congreso	

ESTADO DEL PROYECTO: PASA A SEGUNDA VUELTA.



5. Proyecto de Ley No. 59 de 2020 Senado. **“Por medio de la cual se establecen medidas para la erradicación de la explotación ilícita de minerales y demás actividades relacionadas, y se dictan otras disposiciones”.**

Fecha de Radicación: 20 de Julio de 2020

Autores: **Ministra de Justicia y del Derecho** doctora Margarita Cabello Blanco, **Ministro de Defensa** doctor Carlos Holmes Trujillo, **Ministro de Minas y Energía** doctor Diego Mesa Puyo, **Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible** doctor Ricardo José Lozano Picón.

Ponente **Primer Debate:**
Senado: HH.SS: Paloma Valencia Laserna (Coordinadora), Iván Name Vásquez, Julián Gallo Cubillos, Alexander Lopez Maya, Juan Carlos García Gómez, Germán Varón Cotrino, Luis Fernando Velasco Chaves, Armando Benedetti Villaneda, Gustavo Petro Urrego, Eduardo Pacheco Cuello.

Publicación

	<u>Senado</u>	<u>Cámara</u>
Proyecto Original:	Gaceta N° 594/2020	
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 1077/2020	

ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME EL ARTICULO 162 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. (Pendiente Concepto de Consejo Superior de Política Criminal).



6. Proyecto de Ley No. 69 de 2020 Senado. “Por medio de la cual se reglamenta la reproducción humana asistida, la procreación con asistencia científica y se dictan otras disposiciones”.

Fecha de Radicación: 20 de Julio de 2020

Autores: H.S: Armando Benedetti Villaneda.

Ponente Primer Debate:

Senado: H.S: Armando Benedetti Villaneda.

Publicación

	<u>Senado</u>	<u>Cámara</u>
Proyecto Original:	Gaceta N° 598/2020	
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 970/2020	

ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME EL ARTICULO 153 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.



7. Proyecto de Ley No. 70 de 2020 Senado. “Por la cual se reglamentan las prácticas de la eutanasia y la asistencia al suicidio en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Fecha de Radicación: 20 de Julio de 2020

Autores: H.S: Armando Benedetti Villaneda.

Ponente Primer Debate:

Senado: H.S: Armando Benedetti Villaneda.

Publicación

	<u>Senado</u>	<u>Cámara</u>
Proyecto Original:	Gaceta N° 598/2020	
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 851/2020	

ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME EL ARTICULO 153 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. (Pendiente Concepto de Consejo Superior de Política Criminal).



8. Proyecto de Ley No. 150 de 2020 Senado. “Por la cual se promueve el pluralismo político y la adquisición progresiva de derechos de los partidos políticos y movimientos políticos mediante la conformación de coaliciones a corporaciones públicas”.

Fecha de Radicación: 23 de Julio de 2020

Autores: HH.SS: Gustavo Bolívar Moreno, Aida Yolanda Avella Esquivel, Gustavo Petro Urrego, Feliciano Valencia Medina.

Ponente **Primer Debate:**

Senado: HH.SS: Gustavo Petro Urrego (Coordinador), Paloma Valencia Laserna, Eduardo Enriquez Maya, Iván Name Vasquez, Fabio Amin Saleme, Germán Varón Cotrino, Armando Benedetti Villaneda, Carlos Guevara Villabon, Eduardo Pacheco Cuello, Alexander López Maya, Julian Gallo Cubillos.

Publicación

	<u>Senado</u>	<u>Cámara</u>
Proyecto Original:	Gaceta N° 608/2020	
Ponencia 1er Debate: (HH:SS: Gustavo Petro, Alexander Lopez, Julian Gallo, Armando Benedetti).	Gaceta N° 972/2020	
Ponencia 1er Debate: (HH:SS: Carlos Guevara, Eduardo Pacheco, Eduardo Enriquez, Fabio Amin).	Gaceta N° 1044/2020	

ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME EL ARTICULO 153 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.



9. Proyecto de Ley No. 171 de 2020 Senado. **“Por la cual se crea el sistema especial para la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación y nutrición adecuadas, se modifica la comisión intersectorial de seguridad alimentaria y nutricional y se dictan otras disposiciones”.**

Fecha de Radicación: 28 de Julio de 2020

Autores:

HH.SS: Armando Benedetti Villaneda, Juan Luis Castro Cordoba, Rodrigo Lara Restrepo, Fabio Amín Saleme, Feliciano Valencia Medina, Antonio Sanguino Paez, Victoria Sandino Simanca, Jesus Alberto Castilla Salazar, Iván Cepeda Castro, Pablo Catatumbo Torres, Alexander Lopez Maya, Gustavo Bolívar Moreno, José Aulo Polo Narvaez, Iván Marulanda Gomez, Wilson Neber Arias Castillo. - **HH.RR:** Julian Peinado Ramirez, Omar Restrepo Correa, Fabian Diaz Plata, León Fredy Muñoz Lopera, Juanita Goebertus Estrada, Jezmi Barraza Arraut, María José Pizarro, Mauricio Toro Orjuela, Angela Robledo, Jairo Reinaldo Cala, Angela María Gaitan, Cesar Ortiz Zorro, Teresa Enriquez Rosero, Luciano Grisales, Abel David Jaramillo, Elizabeth Jaypang Diaz.

Ponente

Primer Debate:

Senado: HH.SS: Armando Benedetti Villaneda (Coordinador), Fabio Amín Saleme, Rodrigo Lara Restrepo, Alexander Lopez Maya, Eduardo Enriquez Maya, Angélica Lozano Correa, María Fernanda Cabal Molina, Eduardo Pacheco Cuello, Gustavo Petro Urrego, Julián Gallo Cubillos.

Publicación

	<u>Senado</u>	<u>Cámara</u>
Proyecto Original:	Gaceta N° 616/2020	
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 964/2020	

ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME EL ARTICULO 162 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.



10. Proyecto de Ley No. 188 de 2020 Senado. "Por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, de adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se diciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones".

Fecha de Radicación: 31 de Julio de 2020

Autores: HH.SS: Rodrigo Lara Restrepo, Armando Benedetti Villaneda.

Ponente Primer Debate:

Senado: H.S: Armando Benedetti Villaneda.

Publicación

	<u>Senado</u>	<u>Cámara</u>
Proyecto Original:	Gaceta N° 660/2020	
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 937/2020	

ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME EL ARTICULO 162 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.



11. Proyecto de Ley Estatutaria No. 234 de 2020 Senado - 409 de 2020 Cámara. "Por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones".

Fecha de Radicación: 24 de Agosto de 2020

Autores: **Ministra del Interior** doctora Alicia Arango Olmos, **Registrador Nacional** doctor Alexander Vega Rocha, **Presidente Consejo Nacional Electoral** doctor Hernán Penagos Giraldo. - **HH.SS:** Carlos Guevara Villabon, Aydee Lizarazo Cubillos, Manuel Virguez Piraquive, Andres Garcia Zuccardi, Miguel Angel Pinto Hernandez, Jose David Name Cardozo, Myriam Paredes, Carlos Fernando Moota, Nicolas Perez, Jose Aulo Polo, Antonio Zabarain, Israel Alberto Zuñiga, Eduardo Emilio Pacheco Cuello. - **HH.RR:** Modesto Aguilera Vides, María Cristina Soto de Gomez, Mauricio Parodi Diaz, Faber Muñoz Ceron, Jose Daniel Lopez, Martha Patricia Villalba, John Jairo Bermudez, Carlos Julio Bonilla, John Jairo Berrio, Nilton Cordoba Manyoma, Jairo Reinaldo Cala, Angel María Gaitan, Buenaventura León León, Adriana Gomez Millan.

Ponentes Primer Debate:

SENADO: HH.SS: Armando Benedetti Villaneda (Coordinador) Roy Barreras Montealegre, Fabio Amin Saleme, Luis Fernando Velasco Chaves, Temistocles Ortega Narvaez, Germán Varón Cotrino, Alexander Lopez Maya, Esperanza Andrade de Osso, Juan Carlos García Gomez, Angelica Lozano Correa, Ivan Name Vasquez, Paloma Valencia Laserna, Santiago Valencia Gonzalez, Carlos Guevara Villabon, Eduardo Pacheco Cuello, Gustavo Petro Urrego, Julian Gallo Cubillos.

CÁMARA: HH.RR: Julio César Triana Quintero, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, Alejandro Vega Perez (Coordinadores), Oscar Sanchez León, Andrés Calle Aguas, Jorge Burgos Lugo, John Jairo Hoyos García, Edward Rodriguez Rodriguez, Oscar Villamizar Meneses, José Jaime Uscategui Pastrana, Juan Carlos Wills Ospina, Buenaventura León León, Jorge Mendez Hernandez, Juanita Goebertus Estrada, César Lorduy Maldonado, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano, Angela María Robledo Gomez.

Ponente Segundo Debate Senado:

HH.SS: Armando Benedetti Villaneda (Coordinador) Roy Barreras Montealegre, Fabio Amin Saleme, Luis Fernando Velasco Chaves, Temistocles Ortega Narvaez, Germán Varón Cotrino, Alexander Lopez Maya, Esperanza Andrade de Osso, Juan Carlos García Gomez, Angelica Lozano Correa, Ivan Name Vasquez, Paloma Valencia Laserna, Santiago Valencia Gonzalez, Carlos Guevara Villabon, Eduardo Pacheco Cuello, Gustavo Petro Urrego, Julian Gallo Cubillos.

Publicación

<u>Senado</u>		<u>Cámara</u>	
Proyecto Original:	Gaceta N° 871/2020	Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° 1404/2020
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 1170/2020	Aprobado Comisión I:	13-Noviembre-2020
Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° 1452/2020	Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° 1404/2020
Aprobado Comisión I:	13-Noviembre-2020	Aprobado Plenaria:	11-Diciembre-2020
Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° 1452/2020	Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N° 1493/2020
Aprobado Plenaria:	16-Diciembre-2020	Nota Aclaratoria Texto	Gaceta N° 1514/2020
Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N° 1515/2020	Informe Conciliacion	Gaceta N° 1517/2020
Informe Conciliacion	Gaceta N° 1516/2020	Aprobado Plenaria:	18-Dicembre-2020 (Extras)
Aprobado Plenaria:	18-Dicembre-2020 (Extras)	Fe de Erratas	Gaceta N° 1522/2020
Fe de Erratas	Gaceta N° 1523/2020		

ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO

Actas	Fecha	Gaceta del Congreso
No. 24	28-October-2020	1524/2020
No. Conjunta 01	03-Noviembre-2020	20/2021
No. Conjunta 02	04-Noviembre-2020	21/2021
No. Conjunta 03	09-Noviembre-2020	22/2021
No. Conjunta 04	10-Noviembre-2020	23/2021
No. Conjunta 05	11-Noviembre-2020	24/2021
No. Conjunta 06	12-Noviembre-2020	25/2021
No. Conjunta 07	13-Noviembre-2020	26/2021



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

OTRAS PUBLICACIONES DE INTERES		
Item	Fecha	Gaceta
Audiencia Pública Conjunta	23-Septiembre-2020	109/2021

ESTADO DEL PROYECTO: PENDIENTE REVISION PREVIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comisionprimera@gmail.com



12. Proyecto de Ley No. 236 de 2020 Senado. "Por medio del cual se establece el marco regulatorio de la hoja de coca y sus derivados y se dictan otras disposiciones".

Fecha de Radicación: 25 de Agosto de 2020

Autores: **HH.SS:** Iván Marulanda Gómez, Feliciano Valencia Medina, Angélica Lozano Correa, Gustavo Bolívar Moreno, Antonio Eresmid Sanguino Paez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Pablo Catatumbo Torres, Criselda Lobo Silva, José Aulo Polo Narvaez, Guillermo García Realpe, Iván Cepeda Castro, Temístocles Ortega Narváez, Aida Yolanda Avella Esquivel, Luis Fernando Velasco Chaves, Armando Benedetti Villaneda, Wilson Neber Arias Castillo. - **HH.RR:** Mauricio Toro Orjuela, Carlos Carreño Marín, Abel David Jaramillo, Angela María Robledo Gomez, Omar de Jesus Restrepo, Catalina Ortiz Lalinde.

Ponente **Primer Debate:**

Senado: HH.SS: Luis Fernando Velasco Chaves, Armando Benedetti Villaneda (Coordinadores), Iván Name Vasquez, Temístocles Ortega Narvaez, Juan Carlos García Gomez, Gustavo Petro Urrego, Alexander Lopez Maya, Eduardo Pacheco Cuello, Julian Gallo Cubillos.

Ponente **Segundo Debate:**

Senado: HH.SS: Luis Fernando Velasco Chaves, Armando Benedetti Villaneda (Coordinadores), Iván Name Vasquez, Temístocles Ortega Narvaez, Juan Carlos García Gomez, Gustavo Petro Urrego, Alexander Lopez Maya, Julian Gallo Cubillos.

Publicación

<u>Senado</u>		<u>Cámara</u>	
Proyecto Original:	Gaceta N° 806/2020	Ponencia 1er Debate:	Gaceta N°
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 1383/2020	Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N°
Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° 456/2021	Aprobado Comisión I:	
Aprobado Comisión I:	20-Abril-2021	Ponencia 2do Debate:	Gaceta N°
Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° 456/2021	Aprobado Plenaria:	
Aprobado Plenaria:		Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N°
Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N°		
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO			
Actas	Fecha	Gaceta del Congreso	
No. 39	08-Abril-2021	457/2021	
No. 40	14-Abril-2021	431/2021	
No. 41	20-Abril-2021		
OTRAS PUBLICACIONES DE INTERES			
Item	Fecha	Gaceta	
Audiencia Pública	23-October-2020	181/2021	

ESTADO DEL PROYECTO: CON PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE.



13. Proyecto de Ley No. 355 de 2020 Senado. **“Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a morir con dignidad, a través de la eutanasia y se dictan otras disposiciones”.**

Fecha de Radicación: 17 de Noviembre de 2020

Autores: Ministro de Salud y Protección Social doctor Fernando Ruiz Gomez.

Ponente Primer Debate:

Senado: H.S: Armando Benedetti Villaneda.

Publicación

	<u>Senado</u>	<u>Cámara</u>
Proyecto Original:	Gaceta N° 1344/2020	

ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME EL ARTICULO 153 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.



14. Proyecto de Ley No. 423 de 2021 Senado - 595 de 2021 Cámara. "Por medio de la cual se reforma la Ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones".

Fecha de Radicación: 25 de Marzo de 2021

Autores: Procuradora General de la Nación doctora Margarita Cabello Blanco, Ministro del Interior doctor Daniel Andrés Palacios Martínez.

Ponentes Primer Debate:

SENADO: HH.SS: Fabio Amín Saleme (Coordinador), Armando Benedetti Villaneda, Germán Varon Cotrino, Angélica Lozano Correa, Juan Carlos García Gomez, Santiago Valencia Gonzalez, Gustavo Petro Urrego, Julian Gallo Cubillos, Alexander Lopez Maya, Carlos Guevara Villabon, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Roosevelt Rodriguez Rengifo, Roy Barreras Montealegre.

CÁMARA: HH.RR: Alfredo Deluque Zuleta (Coordinador), Cesar Lorduy Maldonado, Andres Calle Aguas, Adriana Matiz Vargas, Juan Manuel Daza Iguaran, Inti Asprilla Reyes, Angela María Robledo Gomez, Carlos Navas Talero, Luis Alberto Alban Urbano.

Ponentes Segundo Debate:

SENADO: HH.SS: Fabio Amín Saleme (Coordinador), Germán Varon Cotrino, Angélica Lozano Correa, Juan Carlos García Gomez, Santiago Valencia Gonzalez, Gustavo Petro Urrego, Julian Gallo Cubillos, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Roosevelt Rodriguez Rengifo, Roy Barreras Montealegre.

CÁMARA: HH.RR: Alfredo Deluque Zuleta (Coordinador), Cesar Lorduy Maldonado, Oscar Sanchez Leon, Adriana Matiz Vargas, Juan Manuel Daza Iguaran, Inti Asprilla Reyes, Angela María Robledo Gomez, Carlos Navas Talero, Luis Alberto Alban Urbano.

Publicación

Senado		Cámara
Proyecto Original:	Gaceta N° 182/2021	Texto Aprob. Comisión: Gaceta N° 629/2021
Ponencia 1er Debate:		Aprobado Comisión I: 03-Junio-2021
(HH.SS. Fabio Amin, German Varon, Juan Lozada, Santiago Valencia, Eduardo Pacheco y H. Representantes).	Gaceta N° 526/2021	Ponencia 2do Debate: Gaceta N° 629/2021
Ponencia 1er Debate:		Ponencia 2do Debate: Gaceta N° 629/2021
(H.S. Roy Barreras)	Gaceta N° 542/2021	Aprobado Plenaria: 16-Junio-2021
Ponencia 1er Debate:		Texto Aprb. Plenaria Gaceta N°
(HH.SS. Alexander Lopez, Angelica Lozano, Julian Gallo y H. Representantes).	Gaceta N° 563/2021	Informe Conciliacion Gaceta N° 685/2021
Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N°	Aprobado Plenaria: 18-Junio-2021
Aprobado Comisión I: 03-Junio-2021		
Ponencia 2do Debate:		
(HH.SS. Fabio Amin, Santiago Valencia, Juan Garcia, German Varon, Eduardo Pacheco)	Gaceta N° 635/2021	
Ponencia 2do Debate:		
(H.S. Roy Barreras)	Gaceta N° 635/2021	
Aprobado Plenaria: 16-Junio-2021		
Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N°	
Informe Conciliacion	Gaceta N° 677/2021	
Aprobado Plenaria: 18-Junio-2021		
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO		
Actas	Fecha	Gaceta del Congreso
No. 49	31-Mayo-2021	
No. 12 Conjuntas	01-Junio-2021	
No. 13 Conjuntas	02-Junio-2021	
No. 14 Conjuntas	03-Junio-2021	
OTRAS PUBLICACIONES DE INTERES		
Item	Fecha	Gaceta
Audiencia Pública Conjunta	29-Abril-2021	

ESTADO DEL PROYECTO: PENDIENTE SANCIÓN PRESIDENCIAL. (Con Mensaje de Urgencia).



15. Proyecto de Ley Estatutaria No. 442 de 2021 Senado – 326 de 2020 Cámara. “Por medio de la cual se crea el Banco Nacional de datos genéticos vinculados a la Comisión de delitos violentos de alto impacto”.

Fecha de Radicación: 06 de Agosto de 2020

Autores: **HH.RR:** Martha Patricia Villalba Hodwalker, Sara Elena Piedrahita Lyons, Norma Hurtado Sanchez, Monica Maria Raigoza Morales, Teresa de Jesus Enriquez Rosero, Astrid Sanchez Montes de Occa, Milene Jarava Diaz, Monica Liliana Valencia, Jose Eliecer Salazar Lopez, Alonso Jose del Rio Cabarcas, Oscar Tulio Lizcano Arango, Faber Alberto Muñoz Ceron, John Jairo Cardenas Moran, Jorge Enrique Burgos Lugo, Christian Jose Moreno Villamizar, Harold Augusto Valencia Infante, Jose Edilberto Caicedo Sastoque, Anatolio Hernandez, Alfredo Deluque Zuleta, Hernando Guida Ponce, Jaime Armando Yepes Martinez, Wilmer Ramiro Carrillo, Elbert Diaz Lozano, John Jairo Hoyos Garcia, Erasmo Zuleta Bechara. – **HH.SS:** Armando Benedetti Villaneda, Juan Felipe Lemos Uribe, Maritza Martinez Aristizabal.

Ponente

Primer Debate:

Senado: H.S: Armando Benedetti Villaneda.

Publicación

<u>Senado</u>		<u>Cámara</u>	
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N°	Proyecto Original:	Gaceta N° 818/2020
Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N°	Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 1197/2020
Aprobado Comisión I:		Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° 1497/2020
Ponencia 2do Debate:	Gaceta N°	Aprobado Comisión I:	25-Noviembre-2020
		Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° 1497/2020
		Aprobado Plenaria:	24-Marzo-2021
		Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N°

ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME EL ARTICULO 153 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.



16. Proyecto de Ley No. 446 de 2021 Senado - 283 de 2019 Cámara. "Por medio del cual se sustituye el Título XI "de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente" de la Ley 599 de 2000, se modifica la Ley 906 de 2004 y se dictan otras disposiciones".

Fecha de Radicación: 30 de Octubre de 2019

Autores: H.R: Juan Carlos Lozada Vargas.

Ponente Primer Debate:

Senado: H.S: Santiago Valencia Gonzalez.

Ponente Segundo Debate:

Senado: HH.SS: Santiago Valencia Gonzalez (Coordinador), Angelica Lozano Correa, Soledad Tamayo Tamayo, German Varon Cotrino, Luis Fernando Velasco Chaves, Roosevelt Rodriguez Rengifo, Eduardo Pacheco Cuello, Carlos Guevara Villabon, Gustavo Petro Urrego, Julian Gallo Cubillos, Roy Barreras Montealegre, Armando Benedetti Villaneda, Alexander Lopez Maya.

Publicación

Senado		Cámara	
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 427/2021	Proyecto Original:	Gaceta N° 1083/2019
Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° 602/2021	Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 205/2020
Aprobado Comisión I: 27-Mayo-2021		Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° 1127/2020
Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° 602/2021	Aprobado Comisión I: 12-Junio-2020	
Aprobado Plenaria: 17-Junio-2021		Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° 1127/2020
Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N°	Enmienda:	Gaceta N° 163/2021
Informe Conciliacion	Gaceta N° 683/2021	Aprobado Plenaria: 06-Abril-2021	
Aprobado Plenaria: 20-Junio-2021		Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N° 328/2021
		Informe Conciliacion	Gaceta N° 686/2021
		Aprobado Plenaria: 18-Junio-2021	
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO			
Actas		Fecha	Gaceta del Congreso
No. 47		26-Mayo-2021	
No. 48		27-Mayo-2021	

ESTADO DEL PROYECTO: PENDIENTE SANCIÓN PRESIDENCIAL.



17. Proyecto de Ley Estatutaria No. 475 de 2021 Senado - 295 de 2020 Cámara - Acumulado con los Proyectos de Ley 430 de 2020 Cámara, 468 de 2020 Cámara. "Por la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones".

Fecha de Radicación: 29 de Julio de 2020

Autores: Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura doctora Diana Alexandra Remolina Botía.

Ponente **Primer Debate:**

Senado: H.S: Miguel Angel Pinto Hernandez.

Ponente **Segundo Debate:**

Senado: HH.SS: Miguel Angel Pinto Hernandez (Coordinador), Ivan Name Vasquez, Angelica Lozano Correa, Paloma Valencia Laserna, Santiago Valencia Gonzalez, Esperanza Andrade Serrano, Juan Carlos Garcia Gomez, Rodrigo Lara Restrepo, German Varon Cotrino, Fabio Amin Saleme, Roosevelt Rodriguez Rengifo, Eduardo Pacheco Cuello, Carlos Guevara Villabon, Alexander Lopez Maya, Gustavo Petro Urrego, Julian Gallo Cubillos, Roy Barreras Montealegre, Armando Benedetti Villaneda.

Publicación

<u>Senado</u>		<u>Cámara</u>	
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 466/2021	Proyecto Original:	Gaceta N° 713/2020
Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° 582/2021	Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 1477/2020
Aprobado Comisión I:	25-Mayo-2021	Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° 313/2021
Ponencia 2do Debate:		Aprobado Comisión I:	24-Marzo-2021
(HH.SS Miguel Pinto, Ivan Name, Santiago Valencia, Esperanza Andrade, Juan Garcia, German Cotrino, Fabio Amin, Eduardo Pacheco, Armando Benedetti)	Gaceta N° 582/2021	Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° 313/2021
Ponencia 2do Debate:		Enmienda:	Gaceta N° 324/2021
(H.S. Rodrigo Lara)	Gaceta N° 583/2021	Aprobado Plenaria:	04-Mayo-2021
Aprobado Plenaria:	15-Junio-2021	Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N° 408/2021
Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N°	Informe Conciliacion	Gaceta N° 665/2021
Informe Conciliacion	Gaceta N° 659/2021	Aprobado Plenaria:	17-Junio-2021
Aprobado Plenaria:	17-Junio-2021		
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO			
Actas	Fecha	Gaceta del Congreso	
No. 45	24-Mayo-2021		
No. 46	25-Mayo-2021		

ESTADO DEL PROYECTO: PENDIENTE SANCIÓN PRESIDENCIAL.



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

**PROPOSICIONES DE DEBATES
DE CONTROL POLITICO,
AUDIENCIAS PUBLICAS Y
FOROS.
LEGISLATURA 2020-2021**

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comisionprimera@gmail.com

PROPOSICIONES JULIO A DICIEMBRE DE 2020
DEBATE VIRTUAL

NUMERO DE PROPOSICION	TEMA	CITADOS Y/O INVITADOS	CITANTE (S)	FECHA DE REALIZACION
44	<p>Cítese a debate de control político de control político</p> <p>Para que manifieste su posición sobre el contenido de la sentencia de la CIDH referente al caso del exalcalde Gustavo Petro Urrego, y del mandato de la CIDH sobre la adaptación normativa que el Estado colombiano debe realizar.</p>	<p>Cítese: a la Canciller, Dra. Claudia Blum y a la ministra del Interior, Dra. Alicia Arango, e invítese al señor Procurador, Dr. Fernando Carrillo, al Contralor General, Dr. Carlos Felipe Córdoba, al presidente de la Corte Constitucional, Dr. Luis Guillermo Guerrero y al presidente del Consejo de Estado, Dr. Álvaro Namén Vargas,</p> <p>Invítese a: Dr. Hernan Penagos Giraldo, Presidente Consejo Nacional Electoral.</p> <p>Dr. Francisco Barbosa Delgado, Fiscal General de la Nación. Dr. Camilo Alberto Gomez Alzate, Director de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.</p>	<p>H.S. Armando Benedetti Villaneda H.S. Angélica Lozano Correa H.S. Roy Leonardo Barreras Montealegre</p> <p>Aprobada el 19 de agosto de 2020</p> <p>Acta No. 10</p> <p>Gaceta No. 1139/20</p>	<p>Se realizó el 08 de septiembre de 2020</p> <p>Acta No. 14</p> <p>Gaceta No. 1506/20</p>



PROPOSICIONES JULIO A DICIEMBRE DE 2020
AUDIENCIA PUBLICA

NUMERO DE PROPOSICION	TEMA	CITADOS Y/O INVITADOS	CITANTE (S)	FECHA DE REALIZACION
60	Cítese a una Audiencia Pública para escuchar las observaciones ciudadanas al Proyecto de Ley 236 de 2020 Senado «Por medio del cual se establece el marco regulatorio de la hoja de coca y sus derivados y se dictan otras disposiciones», en la fecha y hora que los miembros de la Comisión lo estimen conveniente.		H.S. Armando Benedetti Villaneda H.S. Luis Fernando Velasco Chaves Aprobada el 22 de septiembre de 2020 Acta No. 17 Gaceta No. 1185/20	Se realizó el 23 de octubre de 2020 Acta No. Gaceta No. 181/21

PROPOSICIONES JULIO A DICIEMBRE DE 2020
NOTIFICACION A LOS PONENTES COORDINADORES (PRESUPUESTO)

NUMERO DE PROPOSICION	TEMA	CITADOS Y/O INVITADOS	CITANTE (S)	FECHA DE REALIZACION
-----------------------	------	-----------------------	-------------	----------------------



62	<p>PROPOSICION PLENARIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA</p> <p>Por medio de la presente proposición solicitó modificar el Artículo 2 del “PROYECTO DE LEY 185/20 SENADO – 296/20- CÁMARA “POR EL CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROBACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE 2021”, el cual quedará de la siguiente forma: ARTÍCULO 2o. PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES. Aprópiase para atender los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2021 una suma por valor de: TRESCIENTOS TRECE BILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL (\$313.998.014.044.851), según el detalle que se encuentra a continuación:</p>	<p>Sección 4106</p> <p>Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)</p> <p>APORTE NACIÓN RECURSOS PROPIOS</p> <p>TOTAL ASIGNADO PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 683.411.000.000</p> <p>683.411.000.000 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 4.813.768.827.366</p> <p>2.109.334.000.000 6.923.102.827.366 4102</p> <p>Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias</p> <p>4.813.768.827.366 1.769.583.483.547</p> <p>6.583.352.310.913 1500 Intersubsectorial</p> <p>Desarrollo Social 4.813.768.827.366</p> <p>1.769.583.483.547 6.583.352.310.913 4199</p> <p>Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Inclusión Social y Reconciliación</p> <p>339.750.516.453 339.750.516.453 1500</p> <p>Intersubsectorial Desarrollo Social</p> <p>339.750.516.453 339.750.516.453 TOTAL</p> <p>PRESUPUESTO SECCIÓN</p> <p>4.813.768.827.366 2.792.745.000.000</p> <p>7.606.513.827.366</p>	<p>H.S. Alexander López Maya H.S. Jhon Milton Rodriguez Gonzalez</p> <p>Coadyuvan los H. Senadores: Fabio Amín Salemen Esperanza Andrade de Osso Roy Leonardo Barreras Montealegre Armando Benedetti Villaneda Eduardo Enriquez Maya Julian Gallo Cubillos Carlos Guevara Villabon Rodrigo Lara Restrepo Angelica Lozano Correa Iván Name Vasquez Temistocles Ortega Narvaez Eduardo Emilio Pacheco Cuello Gustavo Petro Urrego Miguel Angel Pinto Hernandez Roosvelt Rodriguez Rengifo German Varón Cotrino Luis Fernando Velasco Chaves</p> <p>Aprobada el 07 de octubre de 2020</p> <p>Acta No. 19</p> <p>Gaceta No. 1333/20</p>	<p>Se notifico el 07 de octubre de 2020 a los correos electrónicos de los señores ponentes coordinadores H.S. Rodrigo Villalba Mosquera, H.S. Richard Alfonso Aguilar Villa, H.S. Andrés Felipe García Zucardi, H.S. David Barguil Assis, H.S. María del Rosario Guerra de la Espriella.</p>
----	--	---	---	--

PROPOSICIONES JULIO A DICIEMBRE DE 2020

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

AUDIENCIA PUBLICA VIRTUAL

NUMERO DE PROPOSICION	TEMA	CITADOS Y/O INVITADOS	CITANTE (S)	FECHA DE REALIZACION
91	Citese a una Audiencia Pública en la fecha y hora que la Comision estime conveniente para escuchar a los miembros del Consejo Regional Indígena del Cauca- CRIC en sus reparos, necesidades, exigencias y en particular con el cumplimiento de los acuerdos, suscritos entre el gobierno y las comunidades indígenas.	Invitar a los miembros del Consejo Regional Indígena del Cauca- CRIC, Ministra del Interior, Defensa, agricultura, salud, trabajo, cultura y a la ciudadanía.	H.S. Armando Benedetti Villaneda H.S. Temistocles Ortega Narvaez Aprobada el 11 de noviembre de 2020 Acta Conjunta No. 05 del 11 de noviembre de 2020 Gaceta No. 24/2021	Sin fecha a realizarse

PROPOSICIONES JULIO A DICIEMBRE DE 2020

FORO VIRTUAL

NUMERO DE PROPOSICION	TEMA	CITADOS Y/O INVITADOS	CITANTE (S)	FECHA DE REALIZACION
-----------------------	------	-----------------------	-------------	----------------------

92	<p>Me permito solicitar a la Comisión Primera, convocar a un Foro sobre los avances y reparos del acuerdo de paz, en la fecha que la mesa directiva encuentre pertinente.</p> <p>Para el 23 de noviembre.</p>	<p>Invítese organizaciones defensoras de la paz y a excombatientes, así mismo actores interesados</p>	<p>H.S. Armando Benedetti Villaneda</p> <p>Aprobada el 11 de noviembre de 2020</p> <p>Acta Conjunta No. 05 del 11 de noviembre de 2020</p> <p>Gaceta No. 24/2021</p>	<p>Sin fecha a realizarse</p>
----	---	---	--	--------------------------------------

PROPOSICIONES JULIO A DICIEMBRE DE 2020
DEBATE DE CONTROL POLITICO

NUMERO DE PROPOSICION	TEMA	CITADOS Y/O INVITADOS	CITANTE (S)	FECHA DE REALIZACION
-----------------------	------	-----------------------	-------------	----------------------



103	<p>Para que rinda cuentas sobre las interceptaciones ilegales y el posible entrampamiento hecho por Néstor Humberto Martínez durante su gestión como Fiscal General de la Nación, con base en el siguiente cuestionario. Así mismo invítese al Presidente de la JEP, Magistrado Eduardo Cifuentes.</p> <p>¿Qué acciones desde el Ministerio de Justicia se han adelantado para esclarecer el presunto entrampamiento realizado por el entonces Fiscal General de la Nación Néstor Humberto Martínez contra el proceso de paz?</p> <p>2. ¿Qué acciones desde el Ministerio de Justicia se han adelantado para esclarecer en que otras acciones punitivas estaría involucrado el señor Martínez Neira?</p> <p>3. ¿Cuáles son las acciones que desde el Ministerio de Justicia se están ejecutando o se piensan ejecutar para evitar que hechos como los conocidos la semana pasada en los medios de comunicación, en donde el señor Martínez Neira aprovechándose de investidura como fiscal presuntamente intentó torpedear el proceso de paz, vuelvan a ocurrir?</p>	<p>Cítese Al Ministro de Justicia, Dr. Wilson Ruiz Orejuela</p> <p>Invítese al Presidente de la JEP, Dr. Eduardo Cifuentes.</p> <p>Solicita realizarse el 14 de diciembre de 2020</p>	<p>H.S. Armando Benedetti Villaneda</p> <p>Aprobada el 04 de diciembre de 2020</p> <p>Acta No. 31</p> <p>Gaceta No. 112/21</p>	<p>Se realizó el 14 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m.</p> <p>Acta 32</p> <p>Gaceta No. 124/21</p>
-----	--	---	--	--

PROPOSICIONES MARZO A JULIO DE 2021
FORO VIRTUAL

NUMERO DE PROPOSICION	TEMA	CITADOS Y/O INVITADOS	CITANTE (S)	FECHA DE REALIZACION
160	<p>Cítese a un Foro para escuchar las acciones tendientes a prevenir y contrarrestar las altas cifras de feminicidios y violencia de género en el país.</p> <p>En la fecha y hora que los miembros de la Comisión Primera del Senado de la Republica, lo estimen conveniente.</p>	<p>Invítese al Ministro de Justicia, Wilson Ruiz, a la Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer Gheidy Gallo, al Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa, al Director de Medicina Legal, Jorge Arturo Jiménez, a la Directora del Instituto de Bienestar Familiar, Lina Arbeláez, al Defensor del Pueblo, Carlos Camargo Assis, y a todas las personas interesadas en participar.</p>	<p>H.S. Armando Benedetti Villaneda</p> <p>Aprobada el 27 de abril de 2021</p> <p>Acta No. 43 del 27 de abril de 2021</p> <p>Gaceta No. /21</p>	<p>Sin fecha a realizarse</p> <p>Acta No.</p> <p>Gaceta No.</p>



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

PROPOSICIONES PRESENTADAS EN LA LEGISLATURA 2020-2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comisionprimera@gmail.com



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

PROPOSICIONES PRESENTADAS APROBADAS

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comisionprimera@gmail.com



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comisionprimera@gmail.com



APROBADA

Proposición Modificatoria # 46

Solicito a la H. Comisión Primera del Senado, mantener el artículo 1 aprobado en Cámara de Representantes del proyecto de Ley del Proyecto de Ley No. 284 de 2020 Senado – 199 de 2019 Cámara Acumulado con el P.L. 247 de 2019 Cámara. “Por medio de la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y los Decretos Ley Étnicos 4633 de 2011, 4634 de 2011 y 4635 de 2011, ampliando por 10 años su vigencia”

El cual establece:

Prorroga

Artículo 1°. Objeto. A través de esta ley se ~~incrementa~~ en diez años la vigencia de la Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones, y de los Decretos-ley Étnicos 4633 de 2011, 4634 de 2011, y 4635 de 2011.

Lo anterior puesto que el proceso de reparación consignado en la ley y en los decretos ley étnicos se ha demorado más de lo previsto y se debe garantizar la atención y reparación de las víctimas en el marco de una paz estable y duradera.



ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA
Senador de la República

Recibido
comisión.primer@senado.gov.co
sáb., 29 ago. 10:02



CUESTIONARIO

1. ¿Qué acciones desde el Ministerio de Justicia se han adelantado para esclarecer el presunto entrampamiento realizado por el entonces Fiscal General de la Nación Nestór Humberto Martínez contra el proceso de paz?
2. ¿Qué acciones desde el Ministerio de Justicia se han adelantado para esclarecer en que otras acciones punitivas estaría involucrado el señor Martínez Neira?
3. ¿Cuáles son las acciones que desde el Ministerio de Justicia se están ejecutando o se piensan ejecutar para evitar que hechos como los conocidos la semana pasada en los medios de comunicación, en donde el señor Martínez Neira aprovechándose de investidura como fiscal presuntamente intentó torpedear el proceso de paz, vuelvan a ocurrir?



ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA
Senador de la República



Bogotá D.C. 4 de diciembre del 2020

PROPOSICIÓN

103

Citesé a debate de control político al **Ministro de Justicia, WILSON RUÍZ OREJUELA**, para que rinda cuentas sobre las interceptaciones ilegales y el posible entrampamiento hecho por Néstor Humberto Martínez durante su gestión como Fiscal General de la Nación, con base en el siguiente cuestionario. Asimismo invitesé al **Presidente de la JEP, Magistrado Eduardo Cifuentes**.

Cordialmente,

ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA
Senador de la República

Nota 31
20



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Senador de la República Alexander López Maya

Coadyuvan los H. Senadores:
Fabio Amín Salemen
Esperanza Andrade de Osso
Roy Leonardo Barreras Montealegre
Armando Benedetti Villaneda
Eduardo Enriquez Maya
Julian Gallo Cubillos
Carlos Guevara Villabon
Rodrigo Lara Restrepo
Angelica Lozano Correa
Iván Name Vasquez
Temistocles Ortega Narvaez
Eduardo Emilio Pacheco Cuello
Gustavo Petro Urrego
Miguel Angel Pinto Hernandez
Roosvelt Rodriguez Rengifo
German Varón Cotrino
Luis Fernando Velasco Chaves

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Senador de la República Alexander López Maya

PROPOSICION # 62
PLENARIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA

Por medio de la presente proposición solicitó modificar el Artículo 2 del "PROYECTO DE LEY 185/20 SENADO – 296/20- CÁMARA "POR EL CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROBACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE 2021", el cual quedará de la siguiente forma:

ARTÍCULO 2o. PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES. Aprópiese para atender los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2021 una suma por valor de: **TRESCIENTOS TRECE BILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL** (\$313.998.014.044.851), según el detalle que se encuentra a continuación:

Sección 4106

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

	APORTE NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	TOTAL ASIGNADO
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		683.411.000.000	683.411.000.000
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	4.813.768.827.366	2.109.334.000.000	6.923.102.827.366
4102 Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4.813.768.827.366	1.769.583.483.547	6.583.352.310.913
1500 Intersubsectorial Desarrollo Social	4.813.768.827.366	1.769.583.483.547	6.583.352.310.913
4199 Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Inclusión Social y Reconciliación		339.750.516.453	339.750.516.453
1500 Intersubsectorial Desarrollo Social		339.750.516.453	339.750.516.453
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	4.813.768.827.366	2.792.745.000.000	7.606.513.827.366

Cordialmente,


ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Senador de la República.



JOHN MITLON RODRÍGUEZ GONZLAÉZ
Senador de la República



APROBADA

PROPOSICIÓN # 44

Cítese a debate de control político de control político a la Canciller, Dra. Claudia Blum y a la ministra del Interior, Dra. Alicia Arango, e invítese al señor Procurador, Dr. Fernando Carrillo, al Contralor General, Dr. Carlos Felipe Córdoba, al presidente de la Corte Constitucional, Dr. Luis Guillermo Guerrero y al presidente del Consejo de Estado, Dr. Álvaro Namén Vargas, para que manifieste su posición sobre el contenido de la sentencia de la CIDH referente al caso del exalcalde Gustavo Petro Urrego, y del mandato de la CIDH sobre la adaptación normativa que el Estado colombiano debe realizar.

Cordialmente,

Armando Benedetti Villaneda
Senador de la República

Invitados:

Doctor Hernán Penagos Giraldo - Presidente Consejo Nacional Electoral

Doctor Francisco Barbosa Delgado - Fiscal General de la Nación

Doctor Camilo Alberto Gómez Alzate - Director de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado,

H. Senadores

Angelica Lozano Correa

Roy Leonardo Barrera Montealegre



PROPOSICIÓN

#138

Propongo a los miembros de la Comisión Primera del Senado de la República, conforme al artículo 164 de la ley 5ta de 1992 y demás normas concordantes, declarar la suficiente ilustración del debate concierne al proyecto de acto legislativo número 22 de 2020 Senado – 458 de 2020 Cámara.

Armando Benedetti Villaneda
Senador de la República



PROPOSICIÓN

#138

Propongo a los miembros de la Comisión Primera del Senado de la República, conforme al artículo 164 de la ley 5ta de 1992 y demás normas concordantes, declarar la suficiente ilustración del debate concerniente al proyecto de acto legislativo número 22 de 2020 Senado – 458 de 2020 Cámara.

Armando Benedetti Villaneda
Senador de la República



PROPOSICIÓN # 162

Por medio de la presente les solicito a los Honorables Miembros de la Comisión Primera del Senado que en solidaridad con el Paro Nacional que se desarrolla el día de hoy, de los legítimos reclamos de la ciudadanía que se manifiesta en contra de la Reforma Tributaria y de la situación que atraviesa el país, se suspenda la sesión de la Comisión Primera.

Cordialmente,

Armando Alberto Benedetti Villaneda
Senador de la República



Bogotá, 6 de abril de 2021

PROPOSICIÓN # 160

Cítese a un foro para escuchar las acciones tendientes a prevenir y contrarrestar las altas cifras de feminicidios y violencia de género en el país. Invítese al Ministro de Justicia, *Wilson Ruiz*; a la Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, *Gheidy Gallo*; al Fiscal General de la Nación, *Francisco Barbosa*; al Director de Medicina Legal, *Jorge Arturo Jiménez*, a la Directora del Instituto del Bienestar Familiar, *Lina Arbeláez*, al Defensor del Pueblo, *Carlos Camargo*, y a todas las personas interesadas en participar, en la fecha y hora que los miembros de la Comisión Primera del Senado de la República lo estimen conveniente.

Cordialmente,

ARMANDO ALBERTO BENEDETTI VILLANEDA
Senador de la República

6 de abril
Aprobado

27/04/21
Acta 43



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

PROPOSICIONES PRESENTADAS NEGADAS O DEJADAS COMO CONSTANCIAS

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comisionprimera@gmail.com



ARTÍCULO 84. Cuota de Género. En atención a la aplicación progresiva de los principios de equidad de género, paridad, alternancia y universalidad consagrados en los artículos 40, 107 y 262 de la Constitución Política; en las listas donde se elijan cinco (5) o más curules para corporaciones de elección popular o las que se sometan a consulta, a excepción de su resultado, incluyendo aquellas relativas a la elección de directivos, cuando las agrupaciones políticas opten por este mecanismo para elección, deberán conformarse por un mínimo de 50% de mujeres, sobre el número de candidatos inscritos a la corporación que se pretenda postular.

Para las listas de cinco o menos curules se aplicará el 30% para la conformación de la cuota de género.

Parágrafo. Constituirá como causal de revocatoria de inscripción las listas que no cumplan con la cuota de género, estipulada en el presente artículo. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias o multas que se puedan interponer a las agrupaciones políticas ante este incumplimiento.

ARMANDO BONDOLFI



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA
Senador de la República



PROPOSICIÓN

ND

Modifíquense los siguientes artículos 159 y 163 del Proyecto de Ley Estatutaria No.234 de 2020 Senado-409 de 2020 Cámara, el cual quedará así:

ARTÍCULO 159. Modalidades del Voto. De acuerdo con las reglamentaciones técnicas y logísticas que expida la Registraduría Nacional del Estado Civil, el voto podrá ser presencial y no presencial, así:

1. Modalidad de voto presencial:

a. **VOTO MANUAL.** Es el que marca el votante de su puño y letra en la tarjeta electoral física que le suministra la autoridad electoral correspondiente, y que deposita en la urna dispuesta para el efecto ante el jurado de votación.

b. **VOTO ELECTRÓNICO MIXTO.** Es el marcado por el votante en terminales electrónicas que contienen todas las opciones a escoger, y **debe** registrar, contabilizar, comunicar los datos y expedir el voto o constancia en físico. El elector depositará dicho **voto** o constancia en una urna.

c. **VOTO ANTICIPADO.** Es el depositado con anterioridad a la fecha del evento electoral correspondiente, en el lugar que se determine para tal fin.

2. Modalidad de voto no presencial:

VOTO ELECTRÓNICO REMOTO. Es el emitido por los votantes colombianos residentes en el exterior por fuera de un puesto de votación y es ejercido mediante un medio electrónico.

La modalidad de voto electrónico remoto deberá garantizar la identificación y/o autenticación del elector, la selección electrónica de los candidatos o listas, la emisión del voto de forma encriptada, segura y secreta, la generación de una constancia electrónica del voto que permita verificar que está almacenado en el sistema seguro y la transmisión de los resultados electorales en condiciones de ciberseguridad.

Parágrafo. A partir de las elecciones del año 2026 iniciarán los planes pilotos de la modalidad de voto electrónico remoto en los países que defina la Registraduría Nacional del Estado Civil, siempre y cuando en estos se garantice un censo electoral representativo, condiciones de infraestructura tecnológica óptimas en el territorio extranjero y de seguridad para el ejercicio del voto. El Congreso de la República expedirá la regulación sobre aquellos aspectos que resulten necesarios para la implementación de este mecanismo de votación.

20



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA
Senador de la República

ALEJANDRO VEGA PÉREZ
Representante a la Cámara



*La de Benedetti
y Varon son
iguales*

PROPOSICIÓN

Modifíquense los siguientes artículos 159 y 163 del Proyecto de Ley Estatutaria No.234 de 2020 Senado-409 de 2020 Cámara, el cual quedará así:

ARTÍCULO 159. Modalidades del Voto. De acuerdo con las reglamentaciones técnicas y logísticas que expida la Registraduría Nacional del Estado Civil, el voto podrá ser presencial y no presencial, así:

1. Modalidad de voto presencial:

a. **VOTO MANUAL.** Es el que marca el votante de su puño y letra en la tarjeta electoral física que le suministra la autoridad electoral correspondiente, y que deposita en la urna dispuesta para el efecto ante el jurado de votación.

b. **VOTO ELECTRÓNICO MIXTO.** Es el marcado por el votante en terminales electrónicas que contienen todas las opciones a escoger, y debe registrar, contabilizar, comunicar los datos y expedir el voto o constancia en físico. El elector depositará dicho voto o constancia en una urna.

c. **VOTO ANTICIPADO.** Es el depositado con anterioridad a la fecha del evento electoral correspondiente, en el lugar que se determine para tal fin.

2. Modalidad de voto no presencial:

VOTO ELECTRÓNICO REMOTO. Es el emitido por los votantes colombianos residentes en el exterior por fuera de un puesto de votación y es ejercido mediante un medio electrónico.

La modalidad de voto electrónico remoto deberá garantizar la identificación y/o autenticación del elector, la selección electrónica de los candidatos o listas, la emisión del voto de forma encriptada, segura y secreta, la generación de una constancia electrónica del voto que permita verificar que está almacenado en el sistema seguro y la transmisión de los resultados electorales en condiciones de ciberseguridad.

Parágrafo. A partir de las elecciones del año 2026 iniciarán los planes pilotos de la modalidad de voto electrónico remoto en los países que defina la Registraduría Nacional del Estado Civil, siempre y cuando en estos se garantice un censo electoral representativo, condiciones de infraestructura tecnológica óptimas en el territorio extranjero y de seguridad para el ejercicio del voto. El Congreso de la República expedirá la regulación sobre aquellos aspectos que resulten necesarios



PROPOSICIÓN

Modifíquese el párrafo 1 del artículo 184 del proyecto de ley estatutaria PLE 234S/409C de 2020, *"Por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones"*, de la siguiente manera:

ARTÍCULO 184. PROCEDIMIENTO DEL ESCRUTINIO DE MESA. (...)

Parágrafo 1. Cuando se utilicen sistemas de asistencia tecnológica para el proceso electoral y una vez finalizada la jornada de votación en las mesas, el mecanismo utilizado deberá permitir el cierre de la mesa, el registro de votantes, **el escrutinio y su verificación**, la generación de resultados y la entrega de los mismos en línea para su consolidación. En todo caso, los jurados de votación deberán asegurar la verdad electoral en su respectiva mesa de votación.

Atentamente,



PROPOSICIÓN

Modifíquese el párrafo 1 del artículo 184 del proyecto de ley estatutaria PLE 234S/409C de 2020, *"Por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones"*, de la siguiente manera:

ARTÍCULO 184. PROCEDIMIENTO DEL ESCRUTINIO DE MESA. (...)

Parágrafo 1. Cuando se utilicen sistemas de asistencia tecnológica para el proceso electoral y una vez finalizada la jornada de votación en las mesas, el mecanismo utilizado deberá permitir el cierre de la mesa, el registro de votantes, **el escrutinio y su verificación**, la generación de resultados y la entrega de los mismos en línea para su consolidación. En todo caso, los jurados de votación deberán asegurar la verdad electoral en su respectiva mesa de votación.

Atentamente,



PROPOSICIÓN #19

PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 234 DE 2020 SENADO - 409 DE 2020 CÁMARA

263

Sustitúyase el artículo ~~234~~ del Proyecto de Ley Estatutaria 234 de 2020 Senado así:

ARTÍCULO 263. Procesos de colaboración con terceros. Las entidades públicas o privadas podrán suscribir contratos o convenios interadministrativos con la Registraduría Nacional del Estado Civil para la realización certámenes electorales internos que adelante para procesos de consultas, elecciones, asambleas o votaciones de sus órganos colegiados, entre otros.

La Organización Electoral podrá celebrar contratos y convenios de cooperación con otros organismos electorales e instituciones internacionales para fortalecer sus áreas misionales.

ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA
Senador de la República



PROPOSICIÓN #19

PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 234 DE 2020 SENADO - 409 DE 2020 CÁMARA

263

Sustitúyase el artículo ~~234~~ del Proyecto de Ley Estatutaria 234 de 2020 Senado así:

ARTÍCULO 263. Procesos de colaboración con terceros. Las entidades públicas o privadas podrán suscribir contratos o convenios interadministrativos con la Registraduría Nacional del Estado Civil para la realización certámenes electorales internos que adelante para procesos de consultas, elecciones, asambleas o votaciones de sus órganos colegiados, entre otros.

La Organización Electoral podrá celebrar contratos y convenios de cooperación con otros organismos electorales e instituciones internacionales para fortalecer sus áreas misionales.

ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA
Senador de la República



creado por ley 1636 de 2013 y deberá cumplir las garantías en calidad informática contenidas en la ley 527 de 1999.

Parágrafo 4°. Para el caso del servicio en consultorios jurídicos, la experiencia máxima que se podrá establecer en la tabla de equivalencias será de seis (6) meses”.

Cordialmente,

ROY BARRERAS

Senador

EDUARDO EMILIO PACHECO

Senador



En el caso de los grupos de investigación, la autoridad competente para expedir la respectiva certificación será el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación al igual que las entidades públicas y privadas parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, SNCTeI, en el caso de la investigación aplicada de la formación profesional integral del SENA, la certificación será emitida por esta institución.

El Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio del Trabajo reglamentarán, cada uno en el marco de sus competencias, en un término no superior a doce (12) meses contados a partir de la expedición de la presente Ley, a fin de establecer una tabla de equivalencias que permita convertir dichas experiencias previas a la obtención del título de pregrado en experiencia profesional válida. En todo caso, el valor asignado a la experiencia previa será menor a aquella experiencia posterior a la obtención del respectivo título. En el caso del sector de la Función Pública, las equivalencias deberán estar articuladas con el Decreto 1083 de 2015, o el que haga sus veces.

Parágrafo 1°. La experiencia previa solo será válida una vez se haya culminado el programa académico, aunque no se haya obtenido el respectivo título, siempre y cuando no se trate de aquellos casos establecidos en el artículo 128 de la Ley Estatutaria 270 de 1996.

Parágrafo 2°. En los concursos públicos de mérito se deberá tener en cuenta la experiencia previa a la obtención del título profesional. En la valoración de la experiencia profesional requerida para un empleo público, se tendrá en cuenta l' como experiencia previa para los fines de la presente ley, la adquirida en desarrollo y ejercicio de profesiones de la misma área del conocimiento del empleo público.

Parágrafo 3°. En el término de seis (6) meses contados a partir de la promulgación de la presente ley, el Ministerio de Trabajo reglamentará un esquema de expediente digital laboral que facilite a los trabajadores en general, pero especialmente a los trabajadores jóvenes en particular, la movilidad en los empleos, de tal forma que contenga, entre otras, las certificaciones digitales académicas y laborales de que trata este artículo. Este expediente hará parte de los sistemas de información del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (Fosfec)



Teniendo en cuenta que el tema sobre reconocimiento de experiencia para los estudiantes de consultorios jurídicos se ha venido discutiendo en relación con el presente Proyecto de Ley desde su trámite en Cámara de Representantes, donde se tomó como punto de partida lo establecido en el artículo 192 de la Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo); pero atendiendo a que durante el trámite legislativo sobrevino la expedición de la Ley 2039 del 27 de julio de 2010, "*POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN NORMAS PARA , PROMOVER LA INSERCIÓN LABORAL y PRODUCTIVA, DE LOS JOVENES, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*", se encuentra procedente y pertinente ajustar el texto del proyecto de Ley para armonizar el tema discutido con lo dispuesto en dicha norma, para que resulte aplicable a esta materia.

PROPOSICIÓN # 27

Agréguese un nuevo artículo al Proyecto de Ley No. 275 de 2019 Senado – 007 de 2019 Cámara. “Por medio de la cual se regula el funcionamiento de los consultorios jurídicos de las instituciones de educación superior”, el cual quedará así:

Artículo nuevo: El artículo 2º de la Ley 2039 de 2019 quedará así:

“ARTÍCULO 2º Equivalencia de experiencias. Con el objeto de establecer incentivos educativos y laborales para los estudiantes de educación superior de pregrado y postgrado, educación técnica, tecnológica, universitaria, educación para el trabajo y desarrollo humano, formación profesional integral del SENA, escuelas normales superiores, así como toda la oferta de formación por competencias, a partir de la presente ley, las pasantías, prácticas, judicaturas, servicio en los consultorios jurídicos, monitorias, contratos laborales, contratos de prestación de servicios .Y la participación en grupos de investigación debidamente certificados por la autoridad competente, serán acreditables como experiencia profesional válida, siempre y cuando su contenido se relacione directamente con el programa

PROPOSICIÓN

Elimínese el artículo 5º del Proyecto de Ley Orgánica No. 315 de 2020 Senado – 327 de 2020 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 328 de 2020 Cámara, “*Por la cual se dictan medidas para la modernización del Congreso de la República, se implementan las sesiones remotas, el voto remoto, las sesiones mixtas y se dictan otras disposiciones*”, el cual crea la **Comisión de Modernización del Congreso de la República**.



ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA
Senador de la República

Recibido
comisión.primer@senado.gov.co
mar., 28 jul. 13:54



PROPOSICIÓN

Elimínese el último inciso del artículo 215 del proyecto de ley estatutaria PLE 234S/409C de 2020, "Por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones", de la siguiente manera:

ARTÍCULO 215. APLICACIÓN DEL ESTATUTO DE LA OPOSICIÓN. Una vez conocidos los resultados de la elección de presidente y vicepresidente de la República, gobernador y alcalde, la comisión escrutadora competente de declarar la elección de Senado de la República, Cámara de Representantes, asamblea departamental y concejo municipal, verificará la aceptación o no del derecho personal durante las 24 horas siguientes a la declaratoria de la elección de los cargos uninominales. En el caso de haber aceptado, los declararán elegidos.

Los aspectos no previstos en este código respecto de la actuación del integrante de la corporación pública electo en virtud del estatuto de oposición, será reglamentado por el Consejo Nacional Electoral.

En caso de que el voto en blanco o promotores de este, obtengan la segunda votación en las elecciones de cargos uninominales, la misma no será tomada en cuenta para los efectos de los artículos 24 y 25 del Estatuto de la Oposición Política y de lo estipulado en el presente código.

Cuando el candidato que haya seguido en votación para alcaldía o gobernación asuma la curul en la corporación no tome posesión del cargo, o se presente una falta absoluta o temporal que, de lugar a reemplazo, la comisión escrutadora dejará constancia en el acta general de quién debe ser llamado a asumir la curul aplicando para tal efecto el umbral y la cifra repartidora sobre la totalidad de curules de la Corporación.

~~Los aspectos no previstos en este código respecto a la actuación del integrante de la corporación pública electo en virtud del estatuto de oposición, será reglamentado por el Consejo Nacional Electoral.~~

Atentamente,



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comisionprimera@gmail.com

AUDIENCIAS PÚBLICAS LEGISL 20-21. 1er. Periodo

Fecha	Tema	Gaceta
28-Agosto-2020	Crisis Seguridad Meta	
16-Septiembre-2020	PAL 02, 07, 15/20 – PL 51, 67, 128, 150, 205, 209, 211	108/21
23-Septiembre-2020 (Audiencia Conjunta)	PL 234/20 (Código Electoral)	109/21
23-October-2020	PAL 06/20 (Circunscripción Internacional)	180/21
23-October-2020	PL 236/20 (Hoja de Coca)	181/21
30-October-2020	PL 118/20 (Matrimonio en menores)	314/21

FOROS LEGISL 20-21. 1er. Periodo

Fecha	Tema
27-Julio-2020	PLD 315/20 Senado-327/20 Cámara (Sesiones Voto Remoto)
10-Agosto-2020	Covid-19 – Crisis Universitaria
24-Agosto-2020	PL 284/20 (Ley de víctimas)
10-Septiembre-2020	PL 320/20 Senado-179/19 Cámara (Castigo Físico)
16-October-2020	PL 240/20 (Justicia Local)
20-Noviembre-2020	PL 345/20 (Ley 1448 Segundos Ocupantes)
30-Noviembre-2020	PL 140/20 (Vida humana desde la concepción)
30-Noviembre-2020	PL 283/20 (Ciudades capitales)

AUDIENCIAS PUBLICAS LEGISL 20-21. 2do. Periodo

Fecha	Tema	Gaceta
18-Marzo-2021	PL 341/21 (Corrupción)	371/21
15-Abril-2021 (Audiencia Conjunta)	PL 401/21 Senado-560/20 Cámara (Prisión Perpetua)	458/21
15-Abril-2021 (Audiencia Conjunta)	PL 418/21 Senado-485/20 Cámara (Contratación estatal Indígenas)	430/21
29-Abril-2021 (Audiencia Conjunta)	PL 423/21 Senado-595/21 Cámara (Funciones jurisdiccionales Procuraduría General de la Nación, cumplimiento Sentencia H.S. Gustavo Petro Urrego)	

FOROS LEGISL 20-21. 2do. Periodo

Fecha	Tema
30-Abril-2021	PLE 395/21 Senado-134/20 Cámara (Especialidad Judicial Agraria).